

El Amigo del Pobre

FRANQUEO
CONCERTADO

Publicación decenal, con Censura Eclesiástica

FRANQUEO
CONCERTADO

«Este precepto os doy: que os améis los unos á los otros como yo os he amado.»

(Jesucristo á sus discípulos).

La víspera de la primera Comunión

No es difícil describir la habitación donde nos encontramos.

Una cama, una mesa cuadrada, cuatro sillas de respaldo redondo, una cómoda de nogal barnizada, con una esfera encima. Sobre la chimenea un reloj de cobre dorado, y en la pared dos ó tres cuadros llamativos, representando un castillo de fuego sobre la torre Eiffel, la libertad iluminando al mundo, y otras cosas de relumbrón.

En la ventana, un canario canta cuando puede; en el hornillo la comida se cuece; en el rincón de la derecha, una máquina de coser.

Todo esto, unido al aspecto muy limpio, casi cómodo, á fuerza de estar cuidado, demuestra que es una reducida habitación de obreros bien puesta.

—Déjame en paz.

—Pero, en fin, amigo mío..

—¿No te he dicho que me dejes en paz? ¿Lo oyes? Es inútil que me molestes más tiempo con tus historias de clerizonte. Jamás pondré los pies donde ellos estén. ¿Lo entiendes bien? Jamás.

—Pero...

—No hay pero que valga. ¿Acaso por ser mañana la primera Comunión de la niña he de cambiar de opinión? Y entiendes que si replicas una palabra, mañana os encerraré á las dos bajo llave. ¿Lo entiendes?

Ante esta amenaza, la pobre mujer ahogó un gran suspiro, y para poderse contener, hizo además de limpiar con la punta del delantal, sobre la cómoda, algo de polvo que no existía.

De esta manera se engañó.

Es, pues, en vano que haya esperado desde la fecha ya lejana de su matrimonio que llegara un día en que pudiese compartir con su marido las mismas creencias; inútil también que durante doce años haya luchado, suplicado y sufrido; en vano que durante mucho tiempo haya sido una compañera llena de

abnegación, trabajadora infatigable, amiga siempre indulgente y dulce, esposa cariñosa y confidente inteligente y discreta.

Es también en vano que con su trabajo y economía haya proporcionado el bienestar á aquella modesta familia, que se haya mostrado siempre afable y risueña, que nunca haya descubierto su mal humor.

Y con todo esto, ¿qué se proponía? Que su marido asistiese á la primera Comunión de la niña.

De pronto prorrumpe la voz ruda del marido:

—Basta de lloriqueos. No me gusta eso. Y sobre todo, ¿qué haría yo en tu Iglesia? Permanecer hora tras hora sin pronunciar una palabra, contemplando ridículas ceremonias que me hacen hervir la sangre. ¡Ah! no, de ningún modo.

—Pero, amigo mío, tú podrías..

—¡Silencio!—rugió estruendosamente. ¿Yo socialista, y librepensador, ir allá dentro? Quizá esto fuera bien visto; pero no sucederá jamás.

Y de nuevo reinó en el aposento un silencio lúgubre, semejante al que sigue á la tempestad.

Después de haber apoyado su sentencia con un fuerte puñetazo, el marido se sentó con semblante colérico, cargó la pipa moviendo sus ojos feroces, y apoyando la cabeza entre sus manos se dedicó á la lectura espiritual de *La Linterna*.

La mujer, á fuerza de voluntad, se dispone á contener las lágrimas que afluyen á sus ojos; pero Dios sólo sabe cuán terrible es el golpe que acaba de recibir.

Esperaba la primera Comunión de su hija, como el naufrago espera la claridad que se divisa allá en lontananza, en el horizonte.

Es en todas las casas un día esplendente. En torno de ella las otras madres, sus vecinas, hace ya meses que no hablan de otra cosa. En todas las familias reina el júbilo. Los parientes y los antiguos amigos son invitados y esperados. Ya están hechas las provisiones, las galas blancas que las jóvenes rei-

nas de doce abriles ostentan en ese día, compiten en blancura con la misma nieve. En esta casa... nada más que el ser áspero y desagradable, está ahí marcando de mala gana el tubo de su quemada pipa y rumiando blasfemias.

—Querido padre: Dios bondadoso acaba de perdonarme mis pecados; yo te pido también perdón por todas las penas que te he causado.

Al oír la madre estas palabras, que suenan tras ella cual brisa de Mayo, quedó extática.

La pequeñuela está de rodillas delante de su padre, y antes que la pobre mujer, completamente conmovida, haya podido hacer un gesto, ni pronunciar una palabra, la niña repite:

—Padre mío, Dios me ha perdonado los pecados; perdóname tú las penas que te he causado.

Un rayo que hubiera caído entre sus rodillas no le hubiese causado mayor efecto.

—¿Con qué canciones me viene esta picarilla?—se dijo.—Sin duda se las ha enseñado la santurróna de su madre.

Mas al tirar el periódico para lanzar un juramento, mira á la niña y siente al mismo tiempo en la garganta algo que le oprime, que le ahoga, pero que no le daña, y puede muy bien ser un sollozo.

—¿Es que se encuentra la niña mas bella en este momento?

Seguramente, jamás la ha visto como ahora. Es resplandor lo que irradia su semblante. Su frente está iluminada; sus cabellos de oro semejan una aureola; sus ojos límpidos permiten ver hasta el fondo del alma, y su voz tiene un encantador acento jamás hasta entonces sentido y que hace estremecer en lo íntimo de su corazón.

Y al contemplarla así, de rodillas ante él, tan pura, tan cándida, reflejando una dicha hasta entonces no experimentada, tan agraciada... no puede resistir más, y cogiendo á la niña la abraza con efusión, diciendo:

—Hija mía, hija mía... sí, sí, yo te perdono, hija mía.

Pero la niña, desprendiéndose in-

mediatamente de sus brazos, cae de nuevo de rodillas, repitiendo con dulce voz:

—Papá, ahora es preciso que me bendigas.

¡Bendecirla! Esto es demasiado fuerte. ¿Acaso sabe hacerlo el veterano librepensador? Mas, ¿cómo hace esperar á la niña? Entonces el pobre hombre, dejando escapar verdaderas lágrimas, deja también escapar esta grandiosa frase.

—Si, hija mía. No soy más que un animal raro; pero yo te bendigo con toda mi alma. Vaya, acércate tú, madre.

Y he aquí que en estos últimos días ocurre una cosa inesperada, á saber: el famoso H..., socialista y librepensador, entra en una iglesia y se arrodilla para adorar á Dios.

G. R.

Agua seca

Ví á un avaro que al derroche gastó todo su dinero.

He visto al día ser noche.

A un rata ser caballero.

A un ministro estar sin coche.

He visto á un burro volar.

Una torre andar á galas

En el fondo de la mar

un hombre asando patatas

A un mudo le oí cantar,

A un mentiroso probado

decir siempre la verdad,

Y á los radicales todos

Defender la libertad.

CHARLA

—Parece mentira que V. tan humanitario no trine también contra la ley del terrorismo.

—¿Tú conoces esa ley?

—Oí decir á un compañero mio del taller y además lo leí en el periódico, [que atacaba á la libertad y á los ciudadanos.

—Que tiran bombas proclamando ¡la anarquía y á los que con sus escritos ayudan á fabricarlas; por eso chilla contra la tal ley toda la podredumbre social.

—¿Entonces yo soy de ¡la podredumbre social?

—No, pero eres del número... de los infinitos que ayudan con su ignorancia al negocio de ciertas gentes y de ciertas empresas.

—Muy duro es eso.

—Es la pura verdad. [La ley contra el terrorismo, que Maura deja por ahora en suspenso, ya sabremos por qué, es muy deficiente: sienta las premisas y no saca las consecuencias, sin embargo el gobierno, dicen que se propone con ¡ella! atar corto á los anarquistas y á todos esos bárbaros que por medio de bombas de dinamita siembran sin ton ni son la ruina, y la muerte, y como es natural y lógico, esa ley también ata corto á la

prensa en lo que se refiere á la propaganda del anarquismo ó terrorismo. « Con este motivo los periódicos del trust que son mas anarquistas de lo que tú puedes imaginarte y los que no son del trust, pero que sienten simpatías por ellos, ponen el grito en el cielo contra esa ley que es, dicen, un cruel atentado contra los derechos de la libertad.

—De matar ¡demontres! Ahora veo la totalidad. Estaría bueno que no metiesen en cintura á esos granujas, incapaces de vivir en sociedad. Yo veo muy puesto en razón que á todo aquel que tenga declarada guerra á muerte á la sociedad, la sociedad trate de echarlo á un lado; otra cosa, sería declarar lícito el atropello y el asesinato.

—¿Ves cómo ahora que conoces algo esa ley discurre con mas acierto?

—¿Y porqué no discurren así esos periódicos que se llaman ilustradores de la pública opinión?

—Ahí hay mucho intrínquilis, amigo; hoy los periódicos *esos que privan* ya no son periódicos que informen de la verdad ni que ilustren al pueblo, son todo lo contrario, son empresas que sólo van al negocio por cualquier camino que se les presente y á los que tú, inocente ó malvado, ayudas con tus cinco céntimos diarios. ¡Qué vergüenza!

—Siempre me está usted echando eso en cara.

—Porque deseo tu bien y veo que no te enmiendas.

—Pues ha de saber V. que no los compro siempre.

—Pero los compras. Mal hijo es el que pega á su madre diariamente y mal hijo el que la pega una sola vez.

—Bueno... y... dígame... y los políticos por qué atacan esa ley,

—Es para ellos un medio de oposición como otro cualquiera, como si ellos no hubiesen hecho también sus leyes á la par que tiránicas, injustas. Díganlo por no citar mas que dos, la de Asociaciones, de los liberales y las de los republicanos contra la prensa que en «El Amigo del Pobre» recuerdo yo para enseñanza de muchos como tú, es decir de los ignorantes en estas cosas, pero honrados. A los otros no les convence nadie, les gusta la maldad y de la maldad viven. Dios tenga piedad de ellos.

—Amen. De modo que lo que esos políticos quieren es subir y nada más y para eso van por los pueblos actuando de *viajantes del artículo* á ver si hay peces que pescar.

—No caerán muchos; el pueblo se va desengañando de ellos.

—Como yo lo estoy ya desde una vez que voté para concejal á D. Pancracio y despues no quiso colocarme á mí y á toda mi parentela en el Municipio ó en otro lugar cualquiera, como hacen los peces gordos de Madrid. Y dígame ¿en otras partes que no sean España pasará lo mismo que aquí con eso del anarquismo? Porque, la verdad, en nuestra patria es un escándalo. ¡Por todos los sitios no se ven mas que anarquistas y, como no se les castiga, muchos hasta se glorían de serlo.

—Así es por desgracia. Con abundancia de crímenes, periódicos encargados de pregonarlos y recomendarlos y con políticos que ayudan á todo eso, vamos camino de la bancarrota.

Quien lo entienden son los *chinos*. Ellos estarán todo lo atrasados que se quiera;

pero acabando dar una prueba de sentido práctico que les honra en extremo. El gobierno de la China septentrional ha publicado una orden que copiada literalmente dice así:

«Los empleados que publiquen libros inmorales perderán su empleo; los particulares que incurran en igual delito serán condenados á recibir cien palos y ser desterrados á 15.000 kilómetros del lugar donde vivían, los vendedores recibirán cien palos y sufrirán tres años de destierro; los compradores recibirán igual castigo corporal. Dentro del plazo de los treinta días posteriores á la publicación de dicha orden deberán ser destruidos todos los ejemplares de obras inmorales, y quemados los que estén imprimiéndose.»

¿Qué tal? Sin duda aquellos gobernantes chinos, echando sus cuentas y discurrendo como verdaderos sabios, han dicho: toda esa literatura inmoral no es más que basura, cieno y porquería, y los que tales libros escriben se despojan de la dignidad humana para convertirse en bestias. Pues, ¡palo en ellos!

Y entre las naciones ilustradas que, cuando les conviene a nuestros *conspicuos* nos la ponen por modelo, tienes á los Estados Unidos negando la *sal y el agua* á toda propaganda anarquista con orden terminante de expulsar de su territorio á quien profese «tan repugnantes como peligrosas doctrinas»...

Des palabras para terminar.

El gremio de comerciantes de Barcelona ha presentado al Rey un mensaje pidiendo que el gobierno, para la seguridad de las vidas de los ciudadanos, combata sin tregua y evite las maquinaciones de los *libertarios y terroristas*, y que con freno prudente, pero rebusto contenga los ímpetus salvajes de esos destructores de la humanidad.

Y á esto dice «El Imparcial» que ese mensaje debía haberse recibido con desprecio, porque, segun él, es una señal del atraso en que nos encontramos los españoles.

—¡Caramba! Pues si pedir que no nos reventen con bombas de dinamita es un atraso, y señal de poca, ó ninguna cultura, va ha resultar que para «El Imparcial» el progreso y la cultura lo constituyen el bandolerismo y el anarquismo.

DE AGRICULTURA

Utilidad de las hojas de los tomates

Según pruebas hechas por un agricultor, se ha descubierto que las hojas de los tomates tienen la propiedad de ahuyentar á los insectos perjudiciales.

Con el fin de preservar de los rayos solares á varios melocotoneros atacados del pulgón, cubrió con hojas de tomates los troncos, observando con gran asombro al quitar esta cubierta que todos los insectos habían desaparecido del árbol.

Repitió el experimento con otros árboles también atacados por el pulgón, obteniendo igual éxito.

Aprovechando la idea, ensayó una decocción de hojas de tomates frescas y regar con ella los melocotone-

ros. rosales y naranjos; á los dos días de riego, los insectos que antes pululaban por dichas plantas habían desaparecido.

Ofrecemos á nuestros lectores esta prueba por si se deciden á hacerla, dada su baratura y ningún riesgo.

Una maldición de S. Pedro

Viendo un día Simón Magó que San Pedro, con la imposición de las manos, confería á los fieles la gracia del Espíritu Santo, le ofreció dinero para que se las impusiera á él. Entonces San Pedro le contestó: Tu dinero sea tu perdición, porque has creído que el don de Dios se alcanza con dinero.

De aquí que el vender las cosas sagradas se llama simonía

Pero el que los sacerdotes perciban algo por algunos actos de su ministerio no lo es; porque no se venden las cosas sagradas, sino que se recibe como limosna para su manutención.

Los sacerdotes deben vivir con cierta holgura para poder ejercer libremente su ministerio, y por tanto, los fieles, á cuyo servicio estén tienen obligación de mantenerlos, pues no por ser sacerdotes dejan de ser hombres. Así, perciben limosnas (no precio) por las misas que los fieles les manden celebrar y por algunos servicios sagrados, como entierros, bautizos etc., porque de algo han de vivir y mantenerse.

(Oratorio festivo)

MEMORANDUM

La «ley de represión del terrorismo», que nosotros los católicos encontramos muy deficiente, por la sencilla razón de que no deben usarse contemplaciones de ningún género con los que se dedican á pervertir las inteligencias, (1) trae fuera de quicio á los periodistas liberales que temen les estorbe el negocio de explotar á los incautos; al partido liberal que siente verdaderas ansias de volver á chupar del presupuesto y creen ver en ella un bonito recurso para escalar el Poder, y á los republicanos, en su nostalgia de asonadas y motines.

Estos últimos son los que más gracia me hacen, dado el furor con que toman la cosa. El público, en los mitines que ellos organizan, pasan ratos divertidísimos. Los oradores... de ocasión creen causar efecto en las masas y lo que causan es ridículo, pues estas ya los van conociendo bien, ya saben que los tales buscan sólo agarrar la sartén por el mango para después tomarse ellos la mejor tajada ó todas las tajadas.

Como los del gorro no quieren perder ocasión de trabajar el artículo, á propósito de terrorismos pregonan las excelencias de

la República, prometen felicidades mil á todos los ciudadanos para cuando venga, en fin, aunque no con tanta sombra, hácese imitadores del «gran» Castelar cuando gritaba: «¡Abajo las quintas!», y al llegar al Gobierno (éstellegó) decretó por primera providencia una quinta de 125.000 hombres y fué su programa gubernativo «muchísima Infantería, mucha Caballería, mucha Artillería, mucha Guardia Civil y muchos Carabineros.

Vedlos, ardiendo en santa ira, trinar contra Maura por eso de la ley del terrorismo, ó por otra cualquiera cosa; la cuestión es chillar y defender la sacrosanta libertad de la Prensa; ¡ellos, los que más debieran callar!... O ¿creen acaso que hemos olvidado sus famosas leyes contra esa misma prensa que hoy hacen como que defienden?

Recordémoslas, es conveniente é instructivo:

«Hoy no solo se persigue al escritor sino á la empresa misma, hecha pedazos la libertad de la prensa... No existe libertad para el periódico... cuantas veces disgusta al poder público, es secuestrado antes de llegar á manos de los suscritores...»

(Protesta de la prensa madrileña, del tiempo de la república).

«El gobernador militar nos ha advertido que no podíamos ocuparnos en el periódico de ningún asunto del ramo de Guerra, ni dirigir censura al gobierno, ni desprestigiar la empresa de ferrocarriles del Noroeste, debiendo presentar el periódico para la previa censura á las oficinas militares...»

(El Porvenir, periódico de aquel tiempo.)

En 3 de Julio de 1873 el Sr. Pí y Margall, olvidándose que «autónomo el hombre, es y debe ser libre en su pensamiento», envió una circular á los gobernadores para que no consintieran «bajo ningún concepto que en periódico ni publicación alguna se defiendan la causa de D. Carlos, y supriman el periódico á la tercera infracción.

En 7 de Septiembre subió á la presidencia del Poder Ejecutivo el Sr. Castelar, y olvidándose de «que no hay competencia en el Estado para matar los derechos individuales, y que si hay algún derecho absoluto y superior á la humanidad, á todas las instituciones: superior á la Monarquía, superior al Cielo, superior á la tierra, superior á todo, es el derecho que tiene el individuo de expresar sus ideas, es la inviolabilidad del pensamiento», el 10 del citado Septiembre le echó estas mordazas:

«Artículo 1.º Los gobernadores cuidarán muy especialmente de que los periódicos y demás publicaciones no incurran en los casos siguientes:

1.º Publicar excitaciones á la rebelión ó sedición contra el gobierno constituido ó contra las autoridades legítimas de cualquiera categoría que sean.

2.º Defender cualquier acto rebelde ó sedicioso.

Art. 3.º En el caso de reincidencia, satisfará una multa que no sea menor de 500 pesetas y no exceda de 5.000 pesetas.

Art. 4.º Si un periódico ó publicación á quien se hubiese aplicado el art. 3.º reincidiese de nuevo, será suspendido, sin perjuicio de que pueda exigírsele ante los Tribunales la responsabilidad que hubiese contraído.

Art. 5.º Al exigirse esta responsabilidad del mismo modo que en la aplicación del

art. 3.º, se tendrá en cuenta lo que dispone el art. 12 del Código penal.»

A los tres meses de publicada aquella circular, el Sr. Castelar daba á luz otra más restrictiva; debido quizás á que dicho hombre público ya no consideraba á la Prensa superior á todo, sino inferior al cielo, á la tierra y hasta á los gobernadores,

En el último decreto leíase un artículo redactado en estos términos:

«Los gobernadores civiles, propondrán al Gobierno, y en caso urgente acordarán desde luego, la suspensión de las publicaciones que preparen ó auxilien ó exciten la comisión de los delitos de que habla el art. 2.º de la ley de Orden público, y señaladamente de los comprendidos en los artículos 167 y 174 del Código penal, dando cuenta al Gobierno.»

Después del 3 de Enero no hubo para la Prensa más que la arbitrariedad del Poder público, hasta el punto que *La Bandera Española* decía:

«Arrastra la Prensa una existencia mucho más angustiosa y miserable que en los odiosos tiempos de González Bravo y de D.ª Isabel de Borbón»

A esto quedaron reducidas aquellas promesas de revolución.

Y en cuanto al propósito de que en caso de equivocarse ésta, «debemos dejar—decían—esos bandos y llamar á los moderados, diciéndoles que vengan á ocuparlos, pues ellos solos son los dignos de administración y legislar,» no se cumplió, porque entendieron que era más cómodo quedarse sentados en aquellos bancos ejerciendo de ultramoderados y pedir en las Cortes: «Suprimase la Prensa; venga la Inquisición; venga la mordaza... Así lo habéis dicho, puesto que ha habido quien ha dicho que se suprima la Prensa de Madrid; puesto que queréis que demos autorización al Gobierno para que haga cuanto quiera...»

—Casalduero, 30 de Junio 1873.

¿Os habéis enterado bien, lectores honrados? ¿Sí? Pues obrad en consecuencia. Yo me despido de vosotros hasta otra, y que me perdonen el inoportuno recuerdo los herederos de aquellos héroes del 73.

J. O. F.

¡He ahí tus amigos!

Cuando el domingo 7 del actual salíamos de misa de once en la Iglesia parroquial de S. Lorenzo en esta villa, no pudimos menos de sorprendernos con emoción profunda ante el cuadro de sublime caridad que á todos se nos ofrecía á las puertas del templo.

Ese buen padre, protector de los *golfillos*, al que todo Gijón conoce y estima, pero mucho más los desvalidos, los abandonados á su suerte—estaba en actitud humilde y con el sombrero en la mano pidiendo limosna á los fieles que salían de cumplir el precepto y que le miraban entre admirados y enternecidos, para la instrucción y alimento de los niños pobres. Las dádivas abundaban. ¿cómo no, si la persona que pedía era tan respetable por su carácter sacerdotal y el objeto de la petición tan sugestivo y tierno?

(1) Y que sin duda por esto el Sr. Maura la ha retirado.

Los comentarios que del padre se hacían eran, por tanto, de encomio y admiración. Vimos algunos hombres llorar. El padre continuaba en su hermosísima y piadosa tarea de pedir para sus golfillos. Algunos de estos que le rodeaban le decían: Pero padre ¿no hace ya bastante por nosotros, para qué viene aquí a pedir limosna?—Por que no tengo lo suficiente para manteneros, hijos de mi alma, les respondió el padre.

Cuando concluyó, al retirarse, los muchos curiosos que allí había, saludaron al padre con cariñoso afecto. Dícnos que fué a continuar su penosa tarea por los cafés y otros sitios públicos, Dios le haya dado cosecha abundante.

¡El Padre C. de familia distinguida y rica pidiendo limosna para los golfillos y viviendo casi con ellos y participando de sus miserias! ¿Qué interés podréis ver aquí, hombres positivistas, sino es el interés noble, santo del bien del prójimo antes que el propio, sacrifica lo ya en aras del amor de Dios y para el remedio de las necesidades de nuestros semejantes?

Estas cosas solo la religión de Cristo las produce; solo brotan en las almas vivificadas por ella.

Ved lo que sucede en la mayor parte de los que combaten esta religión de amor.

A costa del pobre, a costa del pueblo se encumbran rápidamente, se hacen ricos, se rodean de comodidades... es para ellos un oficio muy lucrativo el de «redentor del pueblo»...

¿Qué haces, obrero, en qué piensas que estas cosas no ves y entiendes?

Tus falsos apóstoles hacen su negocio tomándote a ti por escabel y dándote a cambio serenos y brillantes discursos.

Tus apóstoles verdaderos, los que te enseñan el camino de tu salvación, se hacen hasta pobres por tu causa, renuncian en bien tuyo a las riquezas y placeres por licitos que sean, y, no obstante, tú prosigues sin ver, entregado como vil autómatas al capricho de cuatro vividores.

¿Quieres persistir en tu voluntaria ceguera? ¡Ah, pues ya los designios te irán aleccionando; no creas nunca que por esos rumbos que llevas habrás de encontrar la felicidad.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Centenario.—En la prensa americana leemos brillantes pormenores de las fiestas católicas celebradas en Nueva-York, por el centenario de la primera sede episcopal. A la gran procesión asistieron mas de 60 000 católicos, codeándose en ella muchos de los magnates millonarios con los trabajadores. El TeDeum lo cantaron 6.500 niños.

Al despedirse de Mr. Roosevelt, uno de los Obispos católicos que se dirigía á Roma, díjole el Presidente:

«Os ruego manifestéis a Suoberano Pontífice el profundo respeto que me inspira, y que siempre haré cuanto pueda en favor de los católicos. Añadid que no desconfío de que llegue un día en que sea un católico el Presidente de la República.»

Buena nueva.—La república de Bolivia ha vuelto a anudar sus amistosas relaciones con la Santa Sede, que en mala hora y más por arcebito de amor propio que por sectarismo, había roto hace algún tiempo. *¡Deo gratias!*

Sección Recreativa

¡VICIOSO!

En vano perfumas tu cuerpo
Con pomos y esencias;
Los vicios corrompen tu alma,
¡Por eso tú apestas!

HISTÓRICO

Porque dicen que el mundo abre los ojos,
Envió á Madrid su chico D. Mamerto,
Y al chico allí le dieron dos *guantadas*
Que le dejaron *tuerto*.

LA BURRA DEL PROFETA

Tienes con la de Balaán,
Algo afin y algo contrario:
Ella por milagro habló,
Y tu callas, por milagro.

DE EXAMENES

¡Qué chico tan despejado
Es el hijo de D. Cleto!
Marchó á estudiar, medio tonto
Y volvió, ¡tonto completo!

Se examinaba Vicente
Preso de pavor intenso.
Y al oír: ¡Sobresaliente!
Quedóse el chico: ¡Suspenseo!

Al estudiante R. Ezcudias,
Muy torcido y contrahecho,
Le preguntaron:—¿Qué estudias?
Y contestó:—¿Yo? Derecho.

Palitroques

HISTÓRICO

—¡Albricias, albricias, tío!
—¿Pues?...
—Me he examinado
—Y... ¿qué tal?...
—Soy licenciado
en Derecho.

—No me fio,
¿Tú licenciado?

—De veras.
No le engaño, no,
—Hasta hoy
no creí, como quien soy,
que los olmos dieran peras

BIBLIOGRAFIA

Hemos recibido una circular de la Agencia que el «Banco de Castilla» en Madrid, estableció en nuestra villa desde 1.º del actual.

Dicha Agencia, que tendrá carácter genuinamente regional y cuyo Consejo de Administración lo componen dignísimas y competentes personalidades, realizará las mismas operaciones que la Central, y en ella encontrarán el comercio y los particulares todo género de facilidades para cuantos asuntos se la encomienden.

Agradecemos la atención y deseamos á tan importante entidad bancaria muchas y buenas operaciones.

CARTILLAS SOCIALES

Las cooperativas de consumo, por D. Elias Ger, presbítero, Viceconsiliario de la Cooperativa obrera de consumo de San José en Zaragoza. Un folleto de 48 páginas. 25 céntimos.—Imprenta de Salas.—Zaragoza.

Este es el primer folleto que la Biblioteca de *La Paz Social* dedica á la Cooperación.

Como todas las *Cartillas sociales* que edita esta revista social, la más práctica y barata de España, este folleto contiene muy resumidamente lo más indispensable para fundar una Cooperativa de consumo, segun puede apreciarse por el siguiente sumario:

Las Cooperativas de consumo.—¿Qué es la cooperativa de consumo?—Historia de la cooperación de consumo.—¿Para qué sirve la cooperación de consumo?—Propagación de las cooperativas de consumo.—Las cooperativas de consumo en España.—Especies de cooperativas de consumo.—Droguería.—Panadería.—Carnicería.—La Federación de las cooperativas de consumo.—¿Cuándo se deben fundar estas cooperativas?—Los obstáculos de las cooperativas.—Situación legal de la cooperativa.—Las cooperativas y los impuestos.—Tarifa y cuadro de las cuotas para la contribución industrial.—Título, fines, domicilio.—Capital social.—Distribución de beneficios.—De los socios.—Gobierno de la cooperativa.—El despacho de la cooperativa.—Modelo de nota de pedido.—Modelo de portada de libreta y paginas interiores.—Modelo de catálogo de precios de la cooperativa.—Modelo de la nota de consumo.—Disolución de la cooperativa.—Reglamento de cooperativa de consumo.

Al interés de estas materias hay que sumar, para apreciar el valor práctico de este folleto, la especial competencia del autor, D. Elias Ger, catedrático del Seminario Conciliar de Zaragoza, que ha experimentado totalmente la vida cooperatista entregándose abnegadamente y sin descanso a la fundación y administración de la próspera Cooperativa de San José establecida en Zaragoza.

Dejamos establecido el cambio con el semanario regional de Reinosa «Cantabria» que nos ha visitado.

Correspondencia Administrativa

Sr. D. S. G.—Carmenes.—Valverdin—Pagado 1908.

Sr. Dr. del H. M.—Cadiz.—Pagado Junio.